



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE  
DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

Bogotá D.C., 16 SET. 2021

Ref.: Entrega de bien inmueble. 11001-4103-751-2019-00378-00.

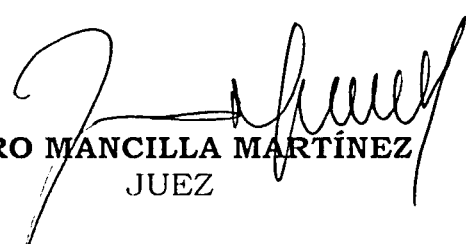
En atención al informe secretaria que antecede, donde la parte demandante manifiesta que el inmueble objeto del presente asunto fue entregado, en consecuencia el despacho **dispone**:

**PRIMERO:** Declarar terminado el presente trámite por la entrega del bien inmueble arrendado.

**SEGUNDO:** Desglosar a costa de la parte demandante la documental aportada en los términos del artículo 116 ibídem, déjense las constancias de ley.

**TERCERO:** Archívense las diligencias dejando las constancias de rigor.

NOTIFÍQUESE,

  
JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ  
JUEZ

ESTADO ELECTRÓNICO

Notificación por estado: la providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 75 Hoy 17 SEP 2021 a las 08:00 a.m. en la página web del Juzgado de conformidad en lo dispuesto en los Acuerdos PCSJA 20-11546 y PCSJA 20-11549.

La Secretaria,

MÓNICA SAAVEDRA LOZADA